



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., nueve (9) de junio de dos mil diecisiete (2017)

JUEZ: **JORGE LUIS LUBO SPROCKEL**
EXPEDIENTE: 11001-33-35-026-**2015-00371**
DEMANDANTE: NELSON ENRIQUE BARRERA MORALES
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO - INPEC

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En esta instancia judicial, el Despacho observa que en proveído del 28 de abril de 2017, se convocó a las partes para el día 7 de junio del presente año a las 10:00 AM con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial, no obstante, debido al cese de actividades convocado para los días 6 y 7 de junio del año en curso en la Sede Judicial CAN, no fue posible realizar la mencionada diligencia.

Por tanto, se fija como nueva fecha para realizar la audiencia inicial el **día cinco (5) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las once de la mañana (11:00 AM)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS LUBO SPROCKEL
Juez



**JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO ORDINARIO** notifico
a las partes la providencia anterior hoy **12 DE JUNIO DE 2017**,
a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

FRANCY PAOLA VÉLEZ RUBIANO
SECRETARIA